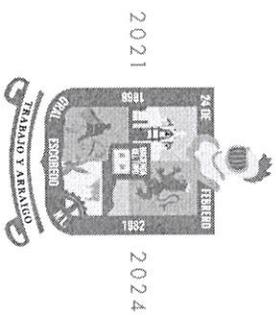


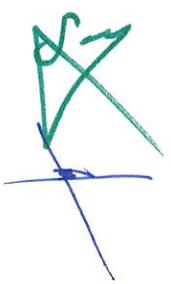
		MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL		
CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 1	



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN





 ESCOBEDO <small>MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO</small>	MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

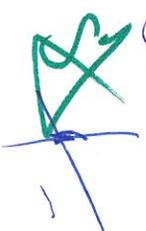
Índice

CAPÍTULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN

- I. Introducción
- II. Objetivos del Manual
- III. Marco Normativo
- IV. Alcance y Nivel de Aplicación
- V. Definiciones
- VI. Misión y Visión
- VII. Organigrama
- VIII. Estructura Orgánica
- IX. Atribuciones

CAPÍTULO SEGUNDO: DEL PROCEDIMIENTO

- X. Políticas y/o Lineamientos
- XI. Procesos de Operación y Flujiogramas
- XII. Elaboración, Diseño y Revisión
- XIII. Autorizaciones

 ESCOBEDO <small>MUNICIPIO DE SAN JUAN</small>	MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL			PÁGINA 3
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	

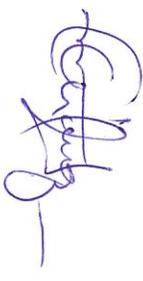
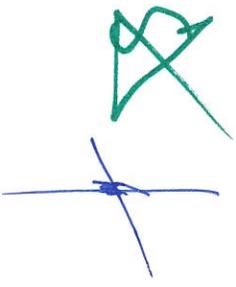
I. Introducción

La Secretaría de la Contraloría, en uso de las facultades que le confiere el artículo 46 fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración pública del Municipio de General Escobedo, N. L. y en apego a la eficiencia y mejora continua del control interno, establece el presente manual de operación y procedimientos para la Dirección de Salud Municipal.

El presente manual tiene como objetivo fundamental el definir y establecer los mecanismos de operación, procedimientos y políticas que norman a los mismos, a fin de establecer un control y funcionamiento más eficiente y transparente para esta unidad administrativa.

Toda modificación que pretenda realizarse al contenido del presente Manual, deberá notificarse a la Contraloría General para su validación y documentación correspondiente.

El presente manual está a la disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite al Director de Salud Municipal, al Secretario de Bienestar y al Secretario de la Contraloría.

 ESCOBEDO <small>MUNICIPALIDAD DE ESCOBEDO</small>	MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 4

II. Objetivos del Manual

El presente manual tiene como objetivo el definir los procedimientos de operaciones de la Dirección de Salud Municipal, así mismo, tiene los siguientes objetivos:

- Establecer un mecanismo y base de control que permitan facilitar, definir y supervisar las operaciones de esta dirección.
- Agilizar el flujo de información y la toma de decisiones.
- Identificar y evaluar posibles mejoras en el proceso.
- Contar con documentación comprensible en las que se describen los procedimientos a seguir.







MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DS-2022

ENTRA EN VIGOR
MAYO DE 2022

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
5

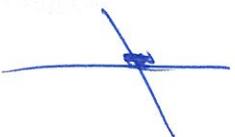
III. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Salud del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.
- Plan municipal de desarrollo vigente.
- Y las demás leyes, reglamentos, Circulares, decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.

 ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL	MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 6

V. Alcance y Nivel de Aplicación

El presente Manual de Organización y Procedimientos deberá ser observado y aplicado por el personal adscrito a esta Dirección, así como por todas las dependencias con las que se tenga interacción y supervisar que se cumplan con todos los lineamientos establecidos, para fortalecer y mejorar el servicio a la ciudadanía del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.



 ESCOBEDO	MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

VI. Definiciones

- I. Brigadas Medicas. Son intervenciones cortas de atención medica en comunidades de escasos recursos económicos para mejorar el acceso al servicio de salud.
- II. Aedes aegypti . Mosquito responsable de transmitir a las personas virus como el Zika, el dengue y el chikungunya.
- III. Vectores. son organismos vivos que pueden transmitir patógenos infecciosos entre personas, o de animales a personas.
- IV. Descacharrizacion. La eliminación de criaderos del mosquito Aedes Aegypti
- V. CIACE . Centro Integral de Atención Ciudadana de Escobedo.



 ESCOBEDO	MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL			PÁGINA 8
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	

VII. Misión, Visión

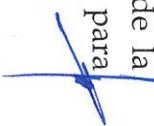
MISION

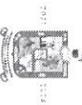
Contribuir a la protección del Derecho de la salud de los ciudadanos del municipio de Gral. Escobedo a través de provisión de servicios primarios, prevención de enfermedades, promoción de la salud los cuales son basados en la equidad, calidad y humanismo a la población en general.

VISION

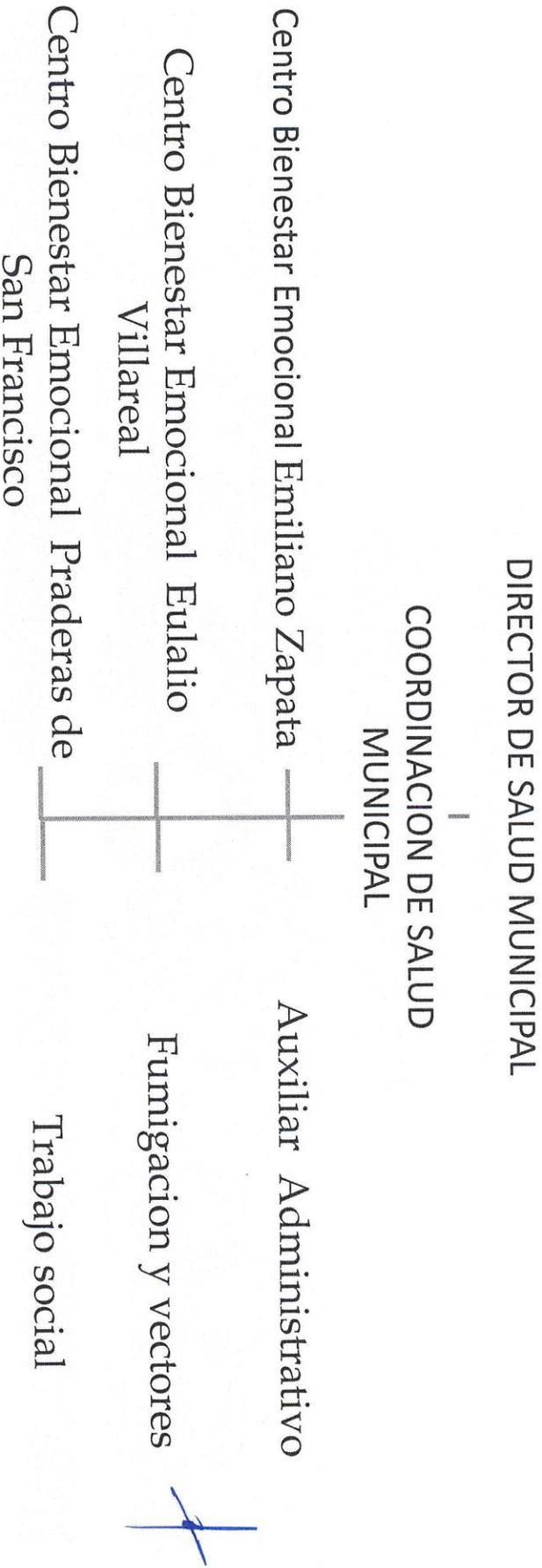
Ser reconocidos como una institución pública que conoce y atiende las necesidades y expectativas de la salud de la población, trabajando permanentemente en equipo para mejorar de manera constante sus procesos y resultados para mejorar la calidad en la salud y bienestar del Municipio de Gral. Escobedo, NL.





 ESCOBEDO <small>COAHUILA DE ZARAGOZA</small>	MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL			PÁGINA 9
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	

VIII. Organigrama






 ESCOBEDO	MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL			PÁGINA 10
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	

IX. Estructura orgánica

1.- Director

Le reporta a: secretario de Bienestar

2.- Coordinador

Le reporta al Director

3.-Auxiliar Administrativo

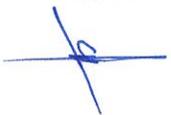
Le reporta al Coordinador

4.- Fumigación y Vectores

Le reporta al Coordinador

5.- Trabajo Social

Le reporta al Coordinador





IX. Atribuciones y Vinculaciones

Titular de Coordinación de Salud Municipal

1. Disponer y ejecutar en el ámbito de su competencia, acciones en materia del control epidemiológico y de regulación sanitaria; asesorar al cabildo, Presidente Municipal, Comisión de Salud, Consejo Ciudadano de Salud y a las Unidades Administrativas que lo requieran.
2. Autorizar apoyos de carácter médico a la población abierta cuando las circunstancias económicas del solicitante así lo requieran o en los casos especiales o urgentes que susciten. Lo anterior atendiendo la capacidad presupuestal de la dependencia bajo el control de un estudio socioeconómico del solicitante.
3. Exigir a los responsables de las áreas información sobre su desempeño.
4. Proponer medidas en materia de seguridad y protección civil en eventos en coordinación con Protección Civil.
5. Vinculación con diferentes direcciones del municipio de Gral. Escobedo.
6. Enlace con instituciones públicas y privadas para convenios y gestión de insumos médicos.

Control de información y estrategias.

- Control de flujo de la información de la Dirección de Salud Municipal con autoridades de salud y otras dependencias municipales.
- Diseño de material de promoción en materia de programas de salud.
- Coordinador de agenda y apoyo en actividades administrativas.
- Coordinarse con los responsables de las demás áreas para la realización de eventos programados por la Dirección.
- Y las demás que le asigne y le delegue su jefe inmediato o su superior.





MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DS-2022

ENTRA EN VIGOR
MAYO DE 2022

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
12

Fumigación y vectores

- Apoyo en programa de Fumigación.
- Apoyo en Operativos de Acumuladores.
- Descacharrización.
- Apoyo en Brigadas y eventos.
- Coordinarse con los responsables de las demás áreas para la realización de eventos programados por la Dirección.
- Y las demás que le asigne y le delegue su jefe inmediato o su superior.

Trabajo Social

- Apoyo y atención en brigadas en comunidad.
- Enlace CIACE.
- Estudios socioeconómicos.
- Visitas domiciliarias es casos específicos.
- Atención al ciudadano en vulnerabilidad.
- Coordinarse con los responsables de las demás áreas para la realización de eventos programados por la Dirección.
- Y las demás que le asigne y le delegue su jefe inmediato o su superior.

Administrativo

- Atender y auxiliar en sus funciones a la encargada de la Coordinación de la Dirección Salud Municipal.
- Elaborar oficios, memorándum y formatos propios de la dependencia.
- Atender llamadas telefónicas de la ciudadanía.
- Llevar el control y orden de los documentos oficiales de la oficina.
- Apoyo en todo lo requerido en la Dirección, brigadas, guardias etc;



ESCOBEDO
MUNICIPALIDAD

MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DS-2022

ENTRA EN VIGOR
MAYO DE 2022

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
13

- Coordinarse con los responsables de las demás áreas para la realización de eventos programados por la Dirección.
- Y las demás que le asigne y le delegue su jefe inmediato o su superior.

Encargados de los Centro de Bienestar Emocional

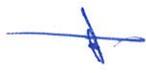
- Apoyo en el programa propio de la dirección.
- Reportar cualquier daño a las instalaciones.
- Apoyo en todo lo requerido en la Dirección brigadas, guardias etc.
- Coordinarse con los responsables de las demás áreas para la realización de eventos programados por la Dirección.
- Y las demás que le asigne y le delegue su jefe inmediato o su superior.

MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL				
 ESCOBEDO <small>COAHUILA DE ZARAGOZA</small>	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 14

X. Políticas y/o Lineamientos

Le corresponde a la Dirección de Salud Municipal con la supervisión de la Secretaría de Bienestar, cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos manuales que la regulan, ejercer el presupuesto y recursos asignados de manera eficiente y transparente así como dirigir campañas de salud pública, brigadas médicas y apoyos a la comunidad en cuestión de salud sobre todo a los ciudadanos de bajos recursos y sin servicio médico por parte de la federación o del estado.



XI. Procesos Operativos y Flujoigramas

Procedimientos de Fumigación.

- Responsabilidades

Proveer los equipos herramientas y sistemas de seguridad necesarios para desarrollo de las tareas.

- Herramientas.

Guantes de protección, Chalecos de protección, Gafas de seguridad, Mascara de media cara con filtros específico, Botas de goma.

- Objetivos

Controlar riesgos y prevenir accidentes durante el desarrollo de la tarea, preservar todo el media ambiente en tosa el área de trabajo durante el tiempo que ocupe el desarrollo de la tarea.

- a) Procedimiento de la fumigación. -Combatir mediante un producto soluciones en suspensiones las plagas de vectores y otros organismos nocivos
- b) Material. - Sustancia sólida y liquida con la propiedad de no ocasionar daños ala salud o al medio ambiente a corto o medio plazo





MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DS-2022

ENTRA EN VIGOR
MAYO DE 2022

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
16

Tipo de fumigación y vectores

Termo nebulización a diferencia de la nebulización en frío la nube generada posee una temperatura aproximada de los 60 grados centígrados en la boca de la salida, permitiendo cubrir grandes superficies en menos tiempo.

Nebulización- generalmente son equipos eléctricos como el sistema de aspersión con líquido en partículas mucho más finas que forma una especie de nube fría.

Vectores. - Chikungunya, zicka, dengue, pulgas y garrapatas.

Calendarización de la fumigación y horarios

Se realizarán a partir del mes de Mayo hasta diciembre, duración del veneno de 3 a 5 días, horarios pueden ser en el día o en la tarde sin tanto sol, sin viento, sin lluvia, ya que esto quitaría la sustancia química del veneno.

Tipo de veneno

Uno de los más efectivos para el control del zancudo zicka, y chikungunya es el Ficam, además del abate y el bovitraz para control de pulgas y garrapatas

Procedimiento alterno a la fumigación

Descacharrizar, techo limpio, desecar todos los objetos que no se utilizan ejemplo llantas, latas, botellas o juguetes, tapar depósitos de agua y cambiar diariamente los depósitos de agua de los animales



MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DS-2022

ENTRA EN VIGOR
MAYO DE 2022

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
17

PROGRAMA DE
ABATIZACION,
FUMIGACION CONTRA EL
MOSQUITO *Aedes aegypti*



SE COORDINA
CON LA
JURISDICCION N°
2 PROGRAMA



SE RECIBEN
REPORTES DE
LA
CIUDADANIA



PROGRAMACION DE LOS
REPORTES DE LA
CIUDADANIA CON NEL
APOYO DE LA
JURISDICCION N°2



SE REALIZA LA
FUMIGACION



Handwritten signature in purple ink and a green checkmark.



MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DS-2022

ENTRA EN VIGOR
MAYO DE 2022

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
18

DESCACHARRIZACION
(PATIO Y TECHO LIMPIO)



SELECCIÓN
DE
COLONIAS
DEL
MUNICIPIO



PERIFONEO Y
VOLANTEO
EN LAS
COLONIAS



DAR UBICACIÓN
DEL LUGAR PARA
PROCESAR A LOS
DESECHOS



CARGAR EL CAMION
PROPORCIONADO
POR SERVICIOS
PUBLICOS



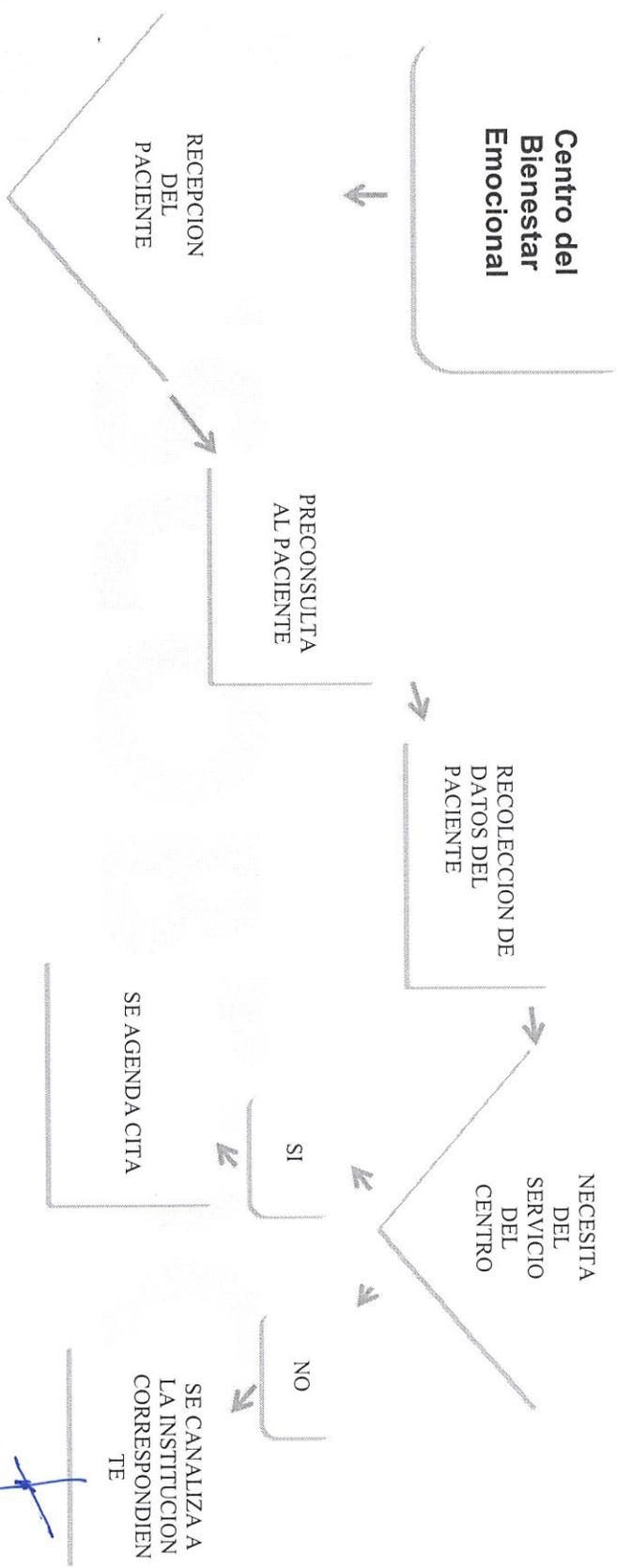
MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DS-2022

ENTRA EN VIGOR
MAYO DE 2022

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
19



[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in green ink]



ESCOBEDO
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DS-2022

ENTRA EN VIGOR
MAYO DE 2022

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
20

ASISTENCIAS MÉDICAS Y APOYOS

Se podrá otorgar servicios medico como apoyo asistencial a las personas que habiten en el municipio y que lo comprueben mediante credencial del elector, INSEN o algún comprobante de domicilio y correspondan a las personas de bajos recursos.

El otorgamiento de apoyos asistenciales contara con un soporte documental que consistirá en copia de identificación con fotografía (elector, INSEN, carta de juez auxiliar) o copia de comprobante de domicilio específicamente del domicilio del Gral. Escobedo , NL, receta médica no más de 15 días, documento con diagnóstico médico , orden médica dependiendo el apoyo.

En caso de apoyos a menores de edad se solicita además de lo ya mencionado acta de nacimiento del menor, así como la copia de la credencial de elector de su padre o madre. En asistencia superior a \$ 1500 la Dirección de Salud Municipal deberá realizar un estudio socioeconómico por medio de nuestro personal a cargo anexando el estudio socioeconómico con el soporte documental antes mencionado.

 MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL				
CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 21	

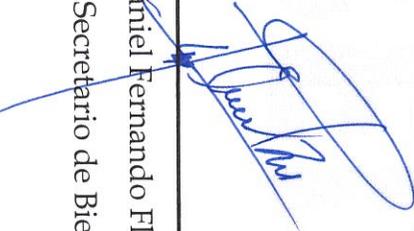
XII. Elaboración, Diseño y Revisión

El presente manual de Organización y Procedimientos fue elaborado por personal de la Dirección de Salud Municipal la cual pertenece a la Secretaría de Bienestar, conforme a lo establecido en la Política Municipal de normatividad Interna, establecida por la Contraloría Municipal de General Escobedo Nuevo León.

Elaboró


 Dra. María del Carmen Chávez Hernández
 Coordinador de la Dirección de Salud

Revisó

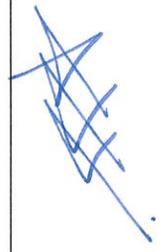

 Ing. Daniel Fernando Flores Carrales
 Secretario de Bienestar



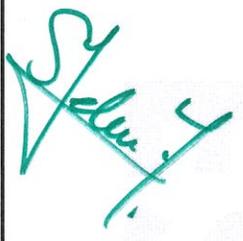


 ESCOBEDO <small>MUNICIPIO DE SAN CARLOS</small>	MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL			PÁGINA 22
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DS-2022	ENTRA EN VIGOR MAYO DE 2022	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	

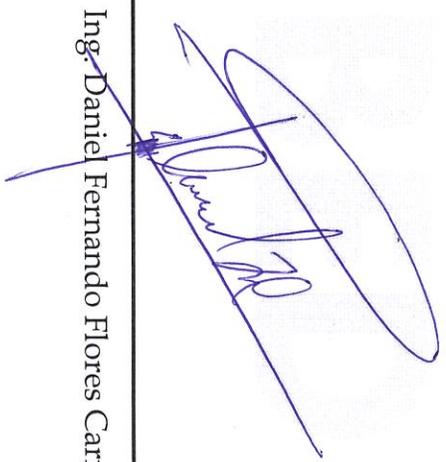
XIII. Autorizaciones



Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera
 Presidente Municipal.



Lic. Melissa Sánchez Martínez
 Secretaria de la Contraloría.



Ing. Daniel Fernando Flores Carrales